

Sociedad



“ Hay buena disposición de la Empresa Nacional de Puertos para reforzar su seguridad interna y no facilitar la labor del narcotráfico”. **RÓMULO PIZARRO**, presidente de Devida.

ORDENAN SU INMEDIATA REPOSICIÓN EN CASA DE ESTUDIOS

Universitario que consumió droga regresará a las aulas

► Tribunal Constitucional falla a favor de joven sorprendido con marihuana en el campus.

► Universidad San Ignacio de Loyola lo expulsó en 2007, a 11 meses de graduarse.

FABRICIO ESCAJADILLO

La apacible sonrisa en el rostro de Rodolfo Oroya Gallo debió transformarse en una expresión de pánico cuando, a inicios de 2007, un profesor de la Facultad de Administración de la Universidad San Ignacio de Loyola lo descubrió fumando marihuana dentro del campus. A escasos 11 meses de graduarse, el estudiante nada pudo hacer para impedir que las autoridades del centro decidieran su expulsión.

Seguro de haber sido víctima de un castigo desproporcionado, Oroya llevó su caso al fuero civil, pero fue rechazado en las dos primeras instancias. No obstante, en la tercera, el Tribunal Constitucional (TC) falló a su favor, alegando una lesión a sus derechos constitucionales. La sentencia —publicada el lunes pasado— ordenó su inmediata reposición en el centro.



> HUMO BLANCO. Casi tres años después de ser expulsado, alumno regresará a clases en Facultad de Administración.

ARBITRARIO. Carlos Mesía, vicepresidente del órgano jurisdiccional, detalló las razones de la decisión a **Perú.21**.

Pese a reprochar este tipo de conducta, el magistrado dijo que la universidad actuó arbitrariamente pues su reglamento interno no especifica la sanción por usar o portar marihuana en sus instalaciones.

Según indicó, se trata de “un texto

ambiguo” que no señala con claridad qué faltas acarrearán la expulsión. “No es que estemos dando luz verde al uso de marihuana. Solo aclaramos que cualquier institución, pública o privada, no puede decidir un castigo si antes no ha sido especificado en un reglamento”, explicó.

El jurista mencionó que la pena impuesta a Oroya fue “inapropiada”

porque no guardó proporción con el hecho cometido. “El castigo debe existir acorde con las circunstancias. Se trataba un alumno con notas por encima del promedio”, agregó.

El abogado Percy Alache aseguró que este caso no constituirá un mal precedente sino que, más bien, servirá para que las universidades del país revisen sus reglamentos antes

tenga en cuenta !

■ **Perú.21** se comunicó con el área legal de la Universidad Privada San Ignacio de Loyola para conocer su posición sobre este caso.

■ Representantes de dicha institución manifestaron que todavía no han sido notificados por el tribunal. Hasta que ello no suceda, adelantaron, no emitirán declaración alguna.

de cometer arbitrariedades. “Si la falta hubiese estado tipificada de antemano, la USIL habría podido sustentar su posición. Algo parecido ya ocurrió con el trabajador que hace meses fue a laborar ebrio a la comuna de Chorillos, o con la alumna que fue echada de la Universidad San Martín por contestar un celular”, sostuvo.

A LA ESPERA. Este diario se comunicó con Rodolfo Oroya, quien aseguró que —varios días después de publicado el fallo—, hasta ahora, la universidad no ha dispuesto su reposición.

“Cometí un error y ya lo he pagado estando dos años y medio fuera de clases. Espero retomar mis estudios cuanto antes”, expresó.

Sin ánimo de dar más detalles, el joven confía en que se voltee la página de este penoso suceso.

+ información

Fenómeno El Niño no sería tan “extremo”

➤ Hasta ahora no existen las condiciones que permitan predecir la ocurrencia de El Niño en la costa peruana. Pero, si este fenómeno llegara a presentarse, no sería “extremo”, tal como sucedió en los años 1982-1983 y 1997-1998. Así lo dio a conocer el Comité Multisectorial Encargado del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño (Enfer) a través de un comunicado.

Darán mantenimiento a 42 mil colegios públicos

➤ Más de 290 millones de soles se invertirán para el mantenimiento de la infraestructura de 42 mil colegios públicos del país. Así lo informó el premier Javier Velásquez Quesquén, al asegurar que este monto permitirá reparar las aulas, baños y ambientes de los colegios que se encuentran en mal estado. La rehabilitación de escuelas permitirá mejorar la enseñanza.

Albañil muere al caer del tercer piso en Cercado

➤ Un albañil murió luego de caer aparatosamente desde una altura de 10 metros en Mirones Bajo, en el Cercado de Lima. El hombre, identificado como Pío Osco Casafranco, se encontraba restaurando la fachada del tercer piso de una vivienda ubicada en la calle Del Castillo 109 cuando perdió el equilibrio. Al parecer, los tablonos donde estaba apoyado se rompieron.



> Tablonos se habrían roto.

Asesinan a testigo de caso Alicia Delgado

➤ En un extraño incidente, Dímer Medina Torres fue baleado el viernes en una fiesta patronal en Cutervo, Cajamarca. Ayer, tras tres días de agonía, falleció en un hospital de Lambayeque. Medina era uno de los principales testigos del crimen de Alicia Delgado, pues había visto a los cuatro sujetos que bajaron de la camioneta de la cantante el día en que fue asesinada.